

España, patria de los buenos

Así como en España no sabemos darnos muchos años sin tener una guerra á donde con justicia ó sin ella con razón ó sin razón ó bien para defender intereses nacionales ó privados vaya á derramar su sangre aquella juventud trabajadora que aun no se haya decidido á emprender el camino de la emigración, en Francia, país de raza hermana á la nuestra, tampoco se hallan cuando no traen entre manos algún emocionante asunto que sirva de tema de acaloradas discusiones que muchas veces suelen terminar en mutuos y fuertes apóstrofes acompañados de sendos puñetazos.

La prensa francesa no pone poca parte en la obra de mantener en constante tensión los nervios de sus lectores cultivando con especial atención la nota escandalosa, por medio de prolijas informaciones que revisten todo el interés que pueda contener la más espeluznante novela folletinesca.

La cuestión de Panamá, el escandaloso asunto de la venta de condecoraciones ejercida por el hijo político del presidente Grevy, el proceso Dreyfus y su revisión y tantos otros escandalosos *affaires* y crímenes sensacionales, han venido sirviendo de pasto durante años á la voracidad de la opinión pública, allende los Pirineos.

En estos momentos el asunto Rochette es el tema del día en Francia.

Aun no se sabe si el denunciado por Mr. Pichereau es un desgraciado ó un pillo y ya figuran en el proceso formado por consecuencia de la quiebra del mencionado Rochette, diputados, senadores, hombres de negocios, banqueros, jueces y policías y ni el prefecto ni el mismo Gobierno quedan libres como sospechosos de prevaricación, cuyo brillante elenco de personajes de este drama financiero, desfila actualmente ante la comisión de treinta y dos diputados, encargados de instruir una información que ponga en claro tan intrincado laberinto.

Nada podemos decir acerca del resultado de los trabajos de investigación parlamentaria y si caerán algunos *pecces gordos* en las redes del Código penal; pero lo que sí nos llama la atención es el contraste que en este aspecto de la vida formamos españoles y franceses.

Aquí, si nos atenemos á las estadísticas judiciales, no delinque más que el pobre.

En España no existen por lo visto caballeros, cuya vida opulenta tenga su origen en ser los dichos, verdaderos *caballeros de industria*; aquí todos los banqueros son honrados y se desconocen los hombres que se dedican á negocios sucios, ni hay diputados ni senadores que se enagenan como cualquier mercancía; aquí no cree entre los funcionarios del Estado, la provincia ó el municipio, la mala yerba de la venalidad y mucho menos, pero infinitamente menos, podemos encontrar en el personal de los tribunales de justicia, juez ó magistrado que huela á prevaricador.

En fin por lo poco ó nada que dan que hacer á los Tribunales en España determinadas clases sociales, bien puede afirmarse que vivimos observando la más austera moralidad, pues aun en el caso de que alguna que otra vez anden envueltos en papel de oficio nombres más ó menos prestigiosos, por demás es sabido que el sobreesimamiento ó la absolución no tarda en venir á lavar aquella honra, que algún atrevido ó algún loco intentó empañar, con sus acusaciones siempre injustas su natural y proverbial brillantez.

Nada, aquí todos somos buenos y si existen algunos malos, éstos proceden siempre de baja extracción social.

Y sin ir más lejos ¿no tenemos en nuestro mismo Jerez la más fehaciente prueba de lo que decimos?

¿Quién ha cargado hasta ahora con el principal mochuelo de los encontrados en el nido de delitos descubrier-

to en nuestra Caja de Ahorros y Monte de Piedad?

Pues los más pobres de los que intervinieron en los asuntos del beneficio establecido; y no se le ha echado el muerto al gato de la casa, porque los gatos hasta ahora son irresponsables ante la ley porque carecen de personalidad civil; que si nó á esta hora el felino encargado de perseguir á las ratas menores en aquel saqueado lugar ya estaría hace tiempo bien guardado y condenado á no pisar por mucho tiempo ni tan siquiera una teja.

En nuestro país, lo repetimos, no existen delincuentes entre personas de cierto viso; ó si los hay no se sabe, ó si se sabe no se dice, ó si se dice no hay quien lo crea, ni mucho menos quien se atreva á denunciarlos, y cuando se denuncian, nunca se prueban los delitos.

¿Cuánta envidia nos tendrán otras naciones al ver un país como el nuestro, que se empobrece y despuebla, pero que en cambio vive con la más austera moralidad y sólo logran enriquecerse como por arte de encantamiento algunos predilectos de la diosa Fortuna, hecho natural y corriente, puesto que la diosa tiene en todo el universo sus hijos predilectos!

¿Cualquier día vemos en España como lo están actualmente en los Estados Unidos á unos cuantos millonarios encarcelados!

¿Qué día va á ser ese en que se procese en este bendito reino á un ministro, como ha sucedido recientemente en Italia, ni menos que se le condene por malversación, como se ha hecho en Dinamarca!

En todos los países en donde la civilización llega al más alto grado, la Justicia suele verse en el sensible caso de condenar á un encumbrado.

Pero en España ¡qué disparate! ¡Si aquí todos somos muy buenos! ¡Si aquí la maldad está entre los que no tienen donde caerse muertos!

¿De nuestra capa nacional apenas va quedando tela?

¿Ya parecerá la que falta!

¿Si hay tiempo!

Lo que no va quedando ya es paciencia.

D. A.

Jerez 29 Julio 1910.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión Municipal.

Preside el concejal Sr. Coll, y asisten los Sres. García del Salto, Luna, Moreno Mendoza, Escalante, Pons, Roma, Cano, Sánchez Guerrero y Lechuga.

Leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada por el Cabildo, entrase en la orden del día, que comprende los puntos siguientes:

R. O. circular del Ministerio de la Gobernación sobre municipalización de servicios.

Se acuerda pase á estudio de la Comisión.

Dictamen de la Comisión de Policía urbana sobre la provisión de la plaza de maestro de obras, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Se aprueba el dictamen de la Comisión quedando nombrado el Sr. García de Soria.

Oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia interesando la reparación de la parte urbanizada de la carretera de Jerez á Trebujena.

Se acuerda pase á estudio de la Comisión de Obras Públicas.

Oficio del Sr. Capellán del Hospital de Santa Isabel invitando á S. E. á la función religiosa que se celebrará el día 15 del próximo mes é interesando subvención.

El Sr. Moreno manifiesta que no procede conceder subvención cuando el Ayuntamiento no dispone de los medios necesarios para atender debidamente á los pobres enfermos del Hospital.

El Sr. Sánchez Guerrero se muestra conforme con el Sr. Moreno Mendoza sobre este particular, pero ruega al Cabildo acuerde que una comisión asista á la función del Hospital.

El Sr. Moreno Mendoza accede á lo propuesto por el Sr. Sánchez Guerrero y así se acuerda por unanimidad.

Oficio de D. Rafael Cruz Miranda solicitando se le hagan ciertos reparos á la escuela que dirige.

El Sr. Roma manifiesta que la Superioridad, con muy buen acuerdo tiene dispuesto que en la época de vacaciones se efectúen las reparaciones necesarias en las Escuelas públicas y mostrándose conforme con la petición del Sr. Cruz Miranda propone que durante el mes de Agosto se hagan las obras indispensables en todas las Escuelas.

Así se acuerda por unanimidad.

Terminada la orden del día el Sr. Sánchez Guerrero hace uso de la palabra y manifiesta que según noticias ha ocurrido un hecho que ha sido objeto de muchos comentarios.

Se dice que se ha introducido carne en el Mercado de una res no sacrificada en el Matadero público y pide al señor Presidente que facilite las noticias que tenga del hecho para satisfacer la justa curiosidad de la opinión pública.

El Sr. Coll dice que con mucho gusto dará las correspondientes noticias.

Ayer, añade, un tablero me presentó una autorización de la Alcaldía á don José Sánchez para que pudiese introducir una res en el mercado.

Dicha autorización llevaba la firma del Alcalde accidental D. Fidel González. Este señor marchó á las nueve de la mañana en dirección á Santander, y á las ocho firmó dicha autorización.

Al leerla, contesté al tablero que si la carne se encontraba en condiciones legales no tenía inconveniente en permitirlo.

Esta mañana se preguntó al tablero si contaba con el correspondiente certificado de la inspección del veterinario, contestando negativamente; también se le preguntó si había sido sacrificada en el Hato de la Carne, contestando en igual sentido.

Resulta que dicha res fué muerta á tiros en una dehesa, y yo, en cumplimiento del Reglamento, dispuse fuese quemada, pues antes que todo está la salud pública.

El Sr. Sánchez Guerrero tributa un aplauso al Sr. Coll por su correcto proceder.

Ya tenía acreditado el Sr. Coll, añade, que sabe dejar en buen lugar el principio de autoridad.

En este asunto se ha procedido con manifiesto engaño, pues en el oficio de la Alcaldía se falta á la verdad.

Pide que se depuren los hechos para que Jerez entero sepa que nadie puede faltar al Reglamento del Mercado, mucho menos en perjuicio de la salud pública.

Termina proponiendo que pase el oficio á la Comisión de Mercado y Matadero, para que instruya expediente y lleve su censura el que faltando á su deber ha permitido la introducción de la res.

El Sr. Coll da las gracias por las frases laudatorias que le ha dirigido el señor Sánchez Guerrero, cuya proposición es aprobada por unanimidad.

El Sr. Roma hace uso de la palabra y manifiesta que existen algunos dictámenes de gran importancia, cuyo examen considera urgente.

Declarada la urgencia se lee un dictamen de la Comisión de Hacienda respecto al Horno Regulador, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Sánchez Guerrero observa que en dicho dictamen se ha omitido un dato importante y es que debe de hacerse la denuncia del contrato antes de 1.º de Agosto, para poder hacer la prórroga hasta fin de año.

S. E. así lo acuerda.

Léase á continuación el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el recurso de alzada en la cuestión del timbre.

El Sr. Sánchez Guerrero explica detalladamente los fundamentos legales del dictamen, demostrando la justicia y los derechos que asisten al Excmo. Ayuntamiento puesto que debiendo ser amortizados necesariamente antes de los diez primeros años las dos terceras partes de las obligaciones del empréstito, sólo procede poner el timbre de dos pesetas á la otra tercera parte de dichas obligaciones.

El dictamen, pues, tiende á la defensa de los sagrados derechos del municipio.

S. E. aprueba el dictamen.

A continuación se lee la sentencia del pleito de los aforos, que por su mucha extensión publicamos al final de esta, solo una parte de ella.

Terminada la lectura de este documento, el Sr. Sánchez Guerrero hace uso de la palabra manifestando que debido á la enfermedad de nuestro digno Alcalde, la Comisión de Hacienda no ha podido dedicar á este importantísimo asunto toda la atención que merece; pero ha de

manifestar que no omitirá sacrificio alguno para defender los derechos de la Excmo. Corporación Municipal.

Llama la atención sobre la necesidad de que la Comisión de Hacienda cuente con un certificado de todos los ingresos efectuados por el Arrendatario.

El Sr. Roma se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Sánchez Guerrero y añade que tiene una nota de los ingresos efectuados por el Arrendatario con expresión de fechas y cantidades, con cuya nota queda demostrado que dicho señor ha ingresado como y cuando ha querido.

También manifiesta que el Arrendatario ha contado con altas protecciones de personas que tenían el deber de amparar á Jerez.

Y termina diciéndole que el Arrendatario debe ingresar el día último de este mes la cantidad de 12.000 pesetas y que del mismo modo que siempre ha efectuado los ingresos en la forma y el retraso que ha tenido por conveniente en términos que el mes de Junio de este año no ingresó ni un céntimo, sería equitativo que el día 10 de Agosto ingresara 33.000 pesetas para poder pagar á los empleados municipales y las 48.000 pesetas aproximadamente que falta retener podrían dividirse en partes iguales durante los cuatro últimos meses de este año, cuando el Ayuntamiento ya contara con más recursos por alcantarillado, cédulas, etc.

La Presidencia se muestra conforme con las manifestaciones de los Sres. Sánchez Guerrero y Roma.

El Sr. Cano hace uso de la palabra y explica un artículo publicado por *El Consultor de los Ayuntamientos* referente á una R. O. dictada sobre casa-habitación de los maestros cónyuges que sólo tienen derecho á una casa.

(Por la importancia de esta materia publicaremos otro día este documento.)

El Sr. Sánchez Guerrero entiende que está perfectamente ajustada á la moral y á la justicia la disposición legal comentada por el Sr. Cano y propone que se tenga en cuenta para la confección de los próximos presupuestos.

El Sr. Pons manifiesta que el maestro de escuela pública no tiene derecho á disponer de la casa correspondiente á la escuela estando casado con una señora directora de escuela pública siempre y cuando la casa-habitación de esta renna las condiciones que determina la ley de 1857.

Léase á continuación un oficio de don Fidel González solicitando un mes de licencia.

Sé le concede.

El Sr. Moreno Mendoza recuerda que en la sesión última, el Sr. Calle Carrasco rogó y así se acordó, se abriese una información sobre la forma en que presta sus servicios el médico de San José del Valle.

Este señor tiene diez mil reales de sueldo, dos mil para medicinas y dos mil para caballería, y sin embargo no cumple con su deber.

Explica hechos que demuestran que el médico de San José del Valle no ha observado la *carriera* como sacerdocio, sino todo lo contrario y termina proponiendo que se realice la información con toda urgencia.

El Sr. Roma se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Moreno Mendoza y añade que en San José del Valle se profesa verdadera veneración á la memoria del que fué digno médico de aquella barriada D. Antonio Carrasco Vargas, quien ejerció su profesión como un apóstolado. Todo el mundo habla con elogio de dicho señor: en cambio contra el actual médico se oyen censuras gravísimas.

Se acuerda nombrar al Sr. Pons para que con toda urgencia vaya á San José del Valle á hacer la información.

El Sr. Roma manifiesta, que recientemente se ha celebrado en Santander una Asamblea de Ayuntamientos, en la cual se ha iniciado una cruzada y se ha levantado bandera en defensa de todos los Ayuntamientos de España, para recabar del Estado la entrega de las láminas intransferibles, y termina proponiendo que se felicite al presidente de dicha Asamblea por su enérgica actitud.

S. E. así lo acuerda por unanimidad.

El Sr. Pons hace uso de la palabra y se ocupa del estado sanitario de Jerez llamando la atención especialmente sobre las fiebres infecciosas y en este concepto encarece la importancia de terminar cuanto antes el Cementerio y de colocar sifones en todas las casas, y como quiera que de este último extremo ya se habló hace algunos años en sesión municipal, propone que la Comisión de Sanidad estudie el asunto con toda urgencia para presentar el correspondiente dictamen en la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á la que concurrió numeroso público.

D. Eduardo Ródenas y Martínez

Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase. Certificado.

Que en el expediente seguido en este centro directivo sobre liquidación y abono del importe de los aforos de especies sujetas al impuesto de Consumos y existentes en Jerez de la Frontera (Cádiz) al comenzar en 1.º de Enero de 1906 el arriendo verificado directamente por la Hacienda y adjudicado á D. Angel Llanos y León, obra un testimonio de la sentencia dictada en 30 de Abril próximo pasado por la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo promovido por el Ayuntamiento de dicha ciudad contra Real Orden de 22 de Abril de 1908 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Número 1961.—D. Julio del Villar, Secretario de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. Certificado.

Que por esta Sala se ha dictado la siguiente sentencia: En la Villa y Corte de Madrid á 30 de Abril de 1910 en el pleito que ante nos pende, en única instancia, entre partes de la una el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, demandante, representado por el Licenciado D. Antonio Pérez Crespo y de la otra el Fiscal en nombre de la Admon. del Estado, demandada, coadyuvada por el Procurador don José María Aguirre en representación de D. Angel Llanos León, contra una R. O. del Ministerio de Hacienda de 22 de Abril de 1908 y el acuerdo del Tribunal Gubernativo del expreso Ministerio de 23 de Julio del mismo año. Resultando:

Que adjudicado el arriendo del impuesto de consumos de Jerez de la Frontera á D. Angel Llanos y León, que se hizo cargo de dicho arriendo en primero de Enero de 1906, ordenó el Delegado de Hacienda de la provincia que por dos oficiales designados al efecto se efectuara el aforo de las especies gravadas existentes en los establecimientos públicos de venta desde 1.º al 12 del referido mes de Enero cuyo aforo tuvo lugar con la concurrencia de un representante del Ayuntamiento, levantándose 390 actas, siendo valoradas las diferentes especies de consumos en 294,324 pesetas 50 céntimos.—Resultando:

Que comunicado este resultado al Ayuntamiento de Jerez y al Arrendatario, advirtiéndole al Admon. saliente, que era el Ayuntamiento, que debía abonar á la entrada las especies aforadas, con sujeción á lo mandado en el artículo 23 del Reglamento del ramo, las 294,324 pesetas 50 céntimos á que ascendían los derechos del Tesoro y recargos, contestó el Sr. Alcalde en 23 de febrero siguiente manifestando que no se conformaba con la expresada liquidación porque entendía que correspondía á la Hacienda pública abonar la mitad, ya que percibido el Ayuntamiento el cupo correspondiente y que de la liquidación debían eliminarse las partidas referentes á los vinos, vinagres, alcoholes y aguardientes y licores por haber estado siempre estas especies constituidas en depósitos y haber venido adendando sólo por el consumo que realizan durante el año.

Resultando: Que en oficio de 24 de Febrero siguiente, solicitó el Arrendatario de la Administración de Hacienda que en vista del retardo del Ayuntamiento en satisfacer lo que le adeudaba, se le ordenase el pago de la cantidad liquidada haciéndole saber que la cantidad que en caso de no efectuarse se iría amortizando de los ingresos que le correspondiese realizar por las mensualidades que fueran venciendo.

Resultando: Que en 23 de Marzo contestó la Admon. de Hacienda que no había percibido cantidad alguna por especies consumidas halladas en la población de Jerez de la Frontera el 1.º de Enero de 1906 porque el Ayuntamiento sólo pagó el encabezamiento por el consumo que se realizó hasta 31 de Diciembre de 1905 y por tanto que debía pagar el Ayuntamiento lo recibido por las especies existentes al dar principio el arriendo; y que no habiendo percibido nada por las existencias constituidas en depósito hasta 31 de Diciembre de 1905, nada debía abonar, debiendo exigir el Arriendo el pago de los derechos á los dueños de las especies exponiendo también que no tenía el Arrendatario personalidad contra los dueños de los establecimientos donde se encontraban las existencias, con arreglo á lo dispuesto por la Dirección General de Impuestos en 1.º de Junio de 1887, siendo la Admon. saliente la que tiene derecho al cobro de las existencias que no habían pagado el tributo; y ordenaba al Alcalde que sin demora se practicara la liquidación de las especies existentes que no abonasen el impuesto para hacer efectivo el derecho que contra los dueños tiene con el fin de hacer efectivas las cantidades que al Arriendo corresponden conforme á los aforos practicados.

Resultando: Que el Arrendatario contestó á la anterior comunicación reproduciendo la de 24 de Febrero, añadiendo que solicitaba de la Hacienda el amparo de su derecho y que declinaba en ésta su responsabilidad por su falta de cumplimiento.

Resultando: Que en 23 de Abril contestó el Alcalde exponiendo que reconociendo que debía reintegrar lo que percibido, se acordará la práctica de la liquidación á la mayor brevedad; que respecto á los almacenes de vinos y licores, desde el

ejercicio de 1890 á 91, mediaban unos convenios con los industriales para considerar aquellos como depósitos, pagando solamente el consumo; que entendía que carecía de las facultades necesarias para exigir á dichos industriales el pago de los derechos de que aparecieran deudores y por tanto que á la Hacienda correspondía ejecutar el procedimiento ya que fué la que contrató el Arriendo.

Resultando: Que la Delegación de Hacienda acordó en 7 de Mayo que se elevara el expediente á la Superioridad; el Alcalde y Arrendatario en vista del anterior acuerdo, presentaron instancias alegando cada uno lo que consideraban en derecho; y la Dirección General de Impuestos acordó en 13 de Junio devolver el expediente á fin de que se resolviese en primera instancia oyendo al Ayuntamiento, al Arrendatario y á los tenedores de existencias.

Resultando: Que en vista de este acuerdo expuso el Arrendatario que este le perjudica por conceder personalidad á los tenedores de existencias que fueron objeto de aforo; que los contratos celebrados por ellos con el Ayuntamiento, carecían de eficacia y aunque la tuvieran no podían obligar á terceras personas: que al Ayuntamiento correspondía cobrar los derechos de las existencias en 1.º de Enero de 1906 y abonarlos á la Administración entrante; que solicitaba nuevamente se le autorizase para retener nuevamente una cantidad convenida del importe de los recargos municipales que debía entregar mensualmente á la Corporación ó que procediera la Hacienda por la vía ejecutiva al cobro de su total crédito y á su inmediato reintegro.

Resultando: Que el Alcalde presentó escrito insistiendo en que no podía abonar sino lo que percibía, acompañando un ejemplar de los contratos que se celebraban con los dueños de establecimientos de ventas al por menor, en cuya cláusula quinta se dice que el contrato corresponde al consumo y venta que se realicen dentro del año porque se hace el contrato, y que si quedan existencias á la terminación del mismo, se entiende á que no tiene pagado sus derechos al dueño del establecimiento, quedando obligado á abonar á la Administración entrante los derechos y recargos de las especies existentes en 1.º de Enero de 1906 á los efectos del Reglamento.

Resultando: Que también comparecieron en el expediente diversos industriales tenedores de existencias exponiendo todos ellos que tenían celebrados conciertos con la Administración saliente y con la entrante sobre la venta al por menor de las especies que tenían y que las existencias de vinos, vinagres, licores á que había en sus depósitos, ni debían ser objeto de liquidación y por tanto no debían pagar más que lo convenido en los conciertos, puesto que en caso contrario abonarían dos veces las especies.

Resultando: Que la Delegación de Hacienda de la provincia dictó providencia en 27 de Septiembre resolviendo, primero. Que el Ayuntamiento de Jerez debía satisfacer sin demora alguna al Arriendo el importe de los derechos de las existencias en poder de los industriales y comerciantes en fin de 1906, por venir obligado á ello aun cuando hubiese renunciado á cobrarlo de los contribuyentes; y segundo. Que no es competente la Administración para entender en el alcance y ejecución de los contratos particulares estipulados con el Ayuntamiento ni de los que después haya celebrado, debiendo desestimar las reclamaciones presentadas por los interesados, quienes tienen expedita la acción judicial para exigir las renovaciones que estimen pertinentes.

Resultando: Que de esta resolución apeló ante la Superioridad el Ayuntamiento de Jerez y los comerciantes personados en el expediente presentando también una instancia el Arrendatario pidiendo la confirmación del fallo recurrido, dictándose R. O. en 22 de Abril de 1908 en la que de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado se confirmó el fallo recurrido, desestimando en su consecuencia los recursos interpuestos por el Ayuntamiento y varios industriales de Jerez.

(Se concluirá.)

CRONICA

POR EL ANDÉN

La gente huye del calor hacia los pueblos playeros que, engalanados, aguardan á los «bañistas» ofreciéndoles múltiples encantos. Bien hacen los que, durante estos sofocantes días del estío, pueden abrir á su vida un paréntesis cómodo y divertido, acudiendo á los puertos de mar.

Por el «andén», ayer mañana cerca de la hora de un tren, encontré muchas familias dispuestas á la «marcha», gozosas y rientes. Y como el cronista tropezara con un su amigo, se atrevió á preguntarle:

—¿De veraneo, eh?...

—No, señor—me contestó—; de despedida á unos parientes que ya se tardan por cierto, pues se aproxima la salida del monstruo de agua y carbón, que llevará á toda esta gente á... «donde quizás nada le espera», como dijo Benavente.

—Entonces,—le agregué—usted no veranea.?

Yo tengo por costumbre vieja, pasar desde el 1.º de Agosto hasta nuestra Feria de Septiembre en la Sierra. ¡Me gusta tanto!.

Allí—continuaba—el vivir se desliza tranquilo y feliz. En ella, los días para mí son encantadores, rebosantes de poesía. Hago una vida cómoda, pero activa.

Paseo por las montañas, monto á caballo, cazo, contemplo la salida y la puesta del padre sol, como manzanas en el huerto, uvas en la vinya, salto por las peñas, acudo por las tardes

á las alamedas donde las aves, cual dijo Cristóbal de Castro, «entonan himnos», me acuesto temprano y, en suma, alejado del «mundanal ruido»...

—No prosiga usted—interrumpió—; no prosiga que me da envidia.

—¿Quiere usted acompañarme? ¡Verá usted que temporal! Mejor para mi gusto que la que se puede pasar en cualquier puerto. ¡Anímese; le invito!

Esto, me lo repetió varias veces galantemente.

Pero no pude asentir. Mis ocupaciones son un obstáculo para aceptar sus atenciones.

Y, seguidamente, agradecido despedime de él que se me separaba para ir á estrechar las manos de sus parientes que huían hacia lejana playa, donde la vida se les hará muy distraída, sí, pero, seguramente, no tan feliz como en la Sierra, que á más de brindar la belleza y frescura de sus montañas, la hermosura de sus prados, el grato aroma de sus flores, el limpio agua de sus ríos y la música de sus pájaros, ofrece, sobre todas las cosas, la dulce paz que en ella se disfruta alejado del «mundanal ruido» que dijo Fr. Luis de León en su magnífica oda «A la vida del Campo.»

C. RUIZ.

Jerez: Julio de 1910.

LAS HUELGA

Bilbao 28.

Cuestación prohibida.—Espectáculo imponente.—Socorros á los huelguistas.

El gobernador, después de haber autorizado el hacer una cuestación pública con la banda municipal á favor de los huelguistas, la ha prohibido, con el pretexto de que tenía carácter político.

Tal resolución ha producido hondo disgusto á los huelguistas.

A última hora de la tarde llegaron doscientos niños procedentes de la zona minera.

Los esperaban enorme gentío, que los ovacionó.

Millares de mujeres lloraban.

El espectáculo era imponente.

Sesenta de los niños volvieron á marcharse hacia Eibar.

La Guardia civil se vió obligada á contener el gentío.

Dentro de Bilbao se distribuyeron hoy socorros á los huelguistas, en metálico, panes, etc.

A los enfermos se les han dado botellitas de Jerez y caldos.

La Comisión de huelgas ha adquirido alpargatas, calcetines y otros efectos para los hijos de los huelguistas.

Se les han distribuido, en medio de extraordinaria animación.

Los panaderos se reunirán mañana para acordar donar durante la huelga seiscientos panes diarios.

Las entidades obreras democráticas de la zona fabril han abierto una suscripción para socorrer á los huelguistas y sus familias.

La tranquilidad es absoluta y el orden completo.

Bilbao 29.

El traslado de los hijos de los mineros.—Escenas conmovedoras.—Las madres tratadas de rebatir á sus hijos.—La distribución de los niños.—Lo que dicen los patronos.

El traslado de los niños llegado de la zona minera de Triano desde la estación al Centro Obrero, ha sido verdaderamente conmovedor.

Las verdaderas abandonaron el mercado, saliéndoles al paso, dándoles besos y tirándoles frutas y caramelos.

La Guardia civil abrió el paso entre la multitud.

Los niños marchaban por parejas, cuidando de cada uno de éstas dos obreros federados, los cuales los llevaban de la mano.

En torno de to los iba un doble cordón de obreros, marchando del brazo, como podían, para evitar los deseos de las mujeres, que, en avalancha, querían arrebatár á viva fuerza á los niños.

Al llegar al Centro aquéllas pretendieron entrar.

Un centenar pretendió hacerlo á viva fuerza, pero los guardias establecieron un cordón en la puerta impidiéndoles el paso.

Se hizo la distribución de los niños, quedándose muchos solicitantes sin poder llevarse los.

Las mujeres y muchos hombres lloraban, desarrollándose escenas terribles.

La Asociación de patronos mineros, ante este movimiento de solidaridad

que rebosa en el pueblo, se le ha ocurrido conseguir oficialmente que lamenta sinceramente la situación de los niños; pero que de ello no puede hacerse responsable, sino sus padres, que no acuden al trabajo, siempre abierto por los patronos.

También achacan la actual situación á los agitadores, que han lanzado de los trabajos, con sus predicaciones, á los obreros.

Esta nota la consideran éstos insultante.

Como la prohibición de la cuestación pública se hizo á última hora, se congregó en la calle Nueva la banda de música que había de figurar en la comitiva.

Los alrededores fueron tomados por la policía.

No obstante la orden de prohibición, se presentaron con la música un grupo de jóvenes republicanas y dos landós ocupados por preciosas muchachas.

Ecos de Sociedad.

Hoy es esperada en ésta, después de haber pasado larga temporada al lado de sus hermanos en Madrid y Barcelona, la simpática y distinguida señorita Rosalía Castellón, hija de nuestro estimado amigo D. Cayetano Castellón y Pinto.

Se encuentra mejor de su enfermedad la bella señorita María Teresa García Villegas.

Lo celebramos y le deseamos un restablecimiento completo.

Ayer le fué administrado el viático á la respetable señora D.ª María del Carmen Montañés, viuda de Olavarrieta, madre de nuestro estimado convecino D. Manuel Olavarrieta.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento de la paciente.

Acompañado de su distinguida esposa estuvo ayer en ésta el distinguido Capitán del Regimiento Lanceros Villaviciosa, D. Javier de Obregón, marchando por la tarde á La Jara, donde pasa temporada.

De la Mortera, donde se encuentran saldrán en breve para San Juan de Luz, los señores condes de los Andes, en cuyo punto de baño pasarán el resto del verano.

Se encuentra en Málaga el distinguido poeta D. José M.ª Ortega Morejón.

Se encuentran en Cádiz, donde pasarán unos días, los señores Condes de Guinea con sus hijos, marchando después á sus posesiones de las provincias vascoas, donde pasarán el verano.

A la una de la madrugada anterior falleció en Cádiz una de las pequeñas hijas de los Sres. Condes de Villafuente Bermeja.

A su desconsolada familia le enviamos nuestro más sentido pésame por tan sensible desgracia.

Dando por terminada su temporada en Chiclana, ha regresado á esta ciudad nuestro distinguido amigo el diputado provincial D. José Jácome y Ramírez de Cartagena, el cual saldrá en breve para San Sebastián y el extranjero.

ARLEMÁN.

Basquetillas.

CASA CHIVA

DUQUE DE ALMODOVAR, 1.

Este Establecimiento continuará hasta el 31 del presente mes vendiendo á precios inverosímiles los Sombreros de paja forma marinero, Abanicos, Mundos, Maletas, Sacos de mano, Cestas mimbre y toda clase de artículos propios para viaje.

También cuenta esta casa con un completo surtido en perfumería, mereciendo distinción la COLONIA X á 250 pesetas frasco de litro.

Grandes novedades en CINTURONES para Señora y Caballero, TIRANTES, LIGAS, CORBATAS, ARTICULO DE PUNTO y OBJETO DE FANTASIA.

Extensa colección en IMÁGENES procedentes de la Estatuaria religiosa. Jabón «Ideal», caja de cuatro pastillas á pesetas 1.50.

No olvidarse, DUQUE DE ALMODOVAR, 1, y ALGARVE 2 y 4.

SE VENDE

una máquina de hacer medias, calcetines y toda clase de géneros de punto, en buen estado. Precio baratísimo. En esta administración informará.

COMPANÍA JEREZANA

DE ELECTRICIDAD

Usando el Consejo de Administración de la facultad que le concede el art.º 34 de los Estatutos sociales convoca á Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse á las 5 y media de la tarde del día 4 de Agosto próximo en el domicilio social para someter á la deliberación de los señores accionistas una proposición de la Sociedad Eléctrica Moderna de Jerez, que tiende á transformar en obligaciones Hipotecarias de dicha Sociedad las acciones de esta Compañía.

Jerez 20 de Julio 1910.

El Presidente,

José M.ª Fernández.

Clases de Matemáticas

Preparación completa para el ingreso en las Academias Militares por oficiales del Ejército.

Dirigirse al teniente de Caballería don José M.ª Rendón, plaza Antón Daza, 4.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2

Jerez de la Frontera.

El Monte de Piedad.—Ayer se decía en Círculos y tertulias, que una prestigiosa representación de imponentes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, está organizando la celebración de un mitin para protestar contra la pasividad que se observa en este escandaloso asunto, y para solicitar el auxilio de todos los periódicos honrados de España, á fin de que se pague cuanto antes á todos los acreedores del Establecimiento desfalcado y se haga estricta justicia.

Se comentaba con dureza justificada la actitud del Sr. Canalejas, quien en el ya considerable lapso de tiempo que ocupa la presidencia del Consejo para nada se interesa por esta obra tan moral y equitativa.

No parece sino que se trata de cansar á los sufridos y honrados imponentes y á sus defensores desinteresados, dignos y nobles; por lo cual nos parece muy bien que la opinión honrada redoble sus esfuerzos á favor de los esquilados, pues sería el colmo de lo intolerable que los causantes de tanta vergüenza no sufriesen el peso de la justicia.

Nosotros que desde el comienzo de esta célebre causa hemos estado siempre al lado de los perjudicados y defendido los fueros de la razón, no hemos de abandonar nuestro puesto de honor hasta conseguir el triunfo definitivo de tan justa causa.

El partido liberal en la localidad.—Es muy censurado en todos los círculos que por enfermedad real del señor Alcalde no haya ningún concejal de procedencia liberal que quiera hacerse cargo de la Alcaldía ni aun interinamente; esto no prueba más que la gran desorganización en que se encuentra el llamado partido liberal que ha perdido la unión y disciplina que le dió en otros tiempos tan robusta vida.

Indudablemente cada día se hace más necesario que el Sr. Canalejas reorganice dicho partido en nuestra ciudad.

Comisión.—Ayer á las seis de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión que entiende en el expediente del Alcañalillo bajo la presidencia del señor Roma y concurriendo los señores Aranda Pérez y Moreno Esdoza.

El Sr. D. Germán Alvarez Algeciras, previamente invitado por la comisión, prestó declaración sobre importantes extremos relacionados con este asunto que tan vivamente interesa la atención pública.

Lo celebramos.—Nuestra digna primera autoridad local y muy estimado amigo el Sr. D. Francisco González y González del Castillo, se encuentra mejorado de sus dolencias, de las que le deseamos ver pronto totalmente restablecido.

De higiene pública.—Muchos son los propietarios de fincas que reconocen la necesidad y justicia con que pedimos se coloquen sifones aisladores en las comunicaciones de las fincas con las madronas; pero algunos nos hacen la consideración de lo malo de los tiempos lo mermado de las rentas y los muchos vaídos, lo que da por consecuencia una falta grande de recursos en la mayoría de los propietarios, sin dejar de reconocer esto y teniendo en cuenta que la salud pública es «suprema ley» no deben de perder de vista los tales propietarios un as-

pecto de la cuestión que afecta también sus intereses.

La incommunicación de las viviendas con las madronas por medio de sifones trae también por consecuencia que no puedan penetrar las ratas en las casas y sabido es los destrozos materiales que tan asquerosos roedores hacen en las fincas y por consiguiente en los bolsillos de los propietarios, sin tener en cuenta también que son vehículos de microbios.

Alarmistas.—La tranquilidad es completa en nuestra población, y carecen en absoluto de fundamento determinadas noticias que propalan algunos alarmistas con el fin que ellos sabrán.

Se dice que los tales alarmistas obedecen á una consigna de algunos elementos caquiños, y sea ello lo que fuere, la opinión pública está alerta contra tales maquinaciones, pues, repetimos, el orden y la tranquilidad son completos en nuestra ciudad y no existe el menor fundamento para tan disparatadas patrañas como se echan á volar, por quien tenga en ello interés.

Aviso.—La Compañía de los Ferrocarriles tiene el honor de poner en conocimiento del público, que con el objeto de facilitar el regreso á los señores viajeros que concurrían á Cádiz y Puerto de Santa María á presenciar los festejos veraniegos que se celebrarán en las citadas poblaciones, circulará desde Cádiz á Jerez un tren especial en cada uno de los días 31 de Julio, 7 y 21 de Agosto y 4 y 8 de Septiembre del presente año, con sujeción á la siguiente marcha:

Salida de Cádiz, á las 22:30; llegada 2.ª Aguada, 22:35; salida, 22:36; llegada San Fernando, 22:55; salida, 22:58; llegada Puerto Real, 23:14; salida, 23:16; llegada Puerto de Santa María, 23:32; salida, 23:42; llegada El Portal (Apartadero), 23:53; salida, 23:50; llegada á Jerez, á la 0:10.

Para estos trenes se expendrán billetes ordinarios y los especiales de ida y vuelta afectos á la tarifa especial número 1 de gran velocidad, pero no se admitirán equipajes.—Málaga 22 de Julio 1910.

Ya saben, pues, los bañistas y todos los que quieran participar del fresco en Cádiz y los Puertos que tienen un tren cómodo de regresar los días citados en el anterior aviso de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer: José Acosta Campos, de bronquitis crónica, pasando al Hospital. El niño de 5 años José Espinosa Expósito, que padecía quemaduras producidas con café hirviendo.

Su estado fué calificado de menos grave.

Esperantista.—Se encuentra en Cádiz el Sr. D. José Purogordo, capitán de Artillería, delegado oficial del Gobierno en el 6.º Congreso de Esperanto que se celebrará en Washington, para donde partirá en breve.

Acompañado del teniente coronel de la Guardia civil D. Eduardo González Escandón, visitó al Sr. Gobernador civil.

Taurinas.—En la corrida de toros que ha de celebrarse el 7 de Agosto en Sanlúcar de Barrameda, formará parte de la cuadrilla del El Jerezano, el valiente picador Santa Olara.

—El 15 de Agosto embarcará en Cádiz para Méjico dicho espada El Jerezado, que ha sido contratado para cuatro corridas, teniendo otras en ajuste.

—El 15 de Septiembre marcharán á Montevideo con sus cuadrillas El Camisero y Rerre,

Detenidos.—Ayer lo fueron por los Agentes del Municipio:

Uno por embriaguez y escándalo en la calle Altozano.

Dos bravos por darse una gran paliza en la calle Armas de Santiago; y

Uno reclamado por la autoridad judicial.

Velada.—En el Centro Instructivo de obreros republicanos de Santiago y Capuchinos tendrá lugar el Domingo próximo una velada organizada por la Junta Directiva, al objeto de estrechar entre los socios de los diversos centros del partido en la localidad y sus familias, los lazos de unión y amistad.

Dicho acto será amenizado por notables concertistas de bandurrias y guitarras.

Las invitaciones al acto podrán recogerse en todo el día del Sábado y Domingo, en los centros del partido Monti 15, Círculo de Fraternidad Republicana, Doña Felipa 6, Juventud Obrera Radical, y Leales 14, donde á las nueve de la noche del indicado Domingo se celebrará la velada.

Cada caballero puede ir acompañado de las señoras y señoritas que desee.

Vichy Saint-Louis

Estómago -- Hígado -- Intestinos.

Noticias de Sevilla;

El juez de instrucción de Cazalla ha pedido al gobernador se envíe á la dehesa «La Jarosa», del término de El Pedroso, un in-

Fiestas Veraniegas

EN EL PUERTO DE STA. MARÍA

AÑO 1910

Ferias en los paseos del Vergel, Parque Calderón y Velada de la Victoria

EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Illuminaciones de Gas, Electricidad y a la Veneciana.—Carreras de Caballos en el Hipódromo de la Vega.—Veladas marítimas.—Conciertos por Bandas Militares.—Fuegos artificiales.—Dianas y Retretas.—Corridos de Toros y Novillos.—Fiestas y Veladas en la hermosa Playa de la Puntilla.—Juegos Florales.—Cinematógrafo público.—Teatro de Verano.—Ejercicios Gimnásticos.—Bailes y Verbenas populares.—Concursos de balcones y escaparates.

Servicios de Coches y Riperts a DIEZ céntimos a la Playa de la Puntilla.

Restaurantes. Cómodos y baratos
alojamientos. Trenes especiales

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9 y la casa calle Narrañas número 5.—Darán razón Duque de Almodóvar, 26.

INFALIBLE

Para la clasificación de vinos refractarios a todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenados para la cocción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad a que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos anubados y ácidos.

(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.



Capital
contrasegurado,
más de
dos mil
millones
de pesetas.

Carrera de San Jerónimo, 43 pral. Madrid.

Capital desembolsado: Ptas. 500.000

Constituido el depósito que exige la Ley de 14 de Mayo de 1908.

IMPORTANCIA DE SUS OPERACIONES.

Como ejemplo de la confianza que inspira, entre innumerables contraseguros de importancia cuanta los siguientes:

El Senado.—El Congreso de los Diputados.—Ayuntamientos, Diputaciones, Hospitales y Hospicios de diferentes provincias.

Embajadores de Alemania ó Inglaterra, Ministros plenipotenciarios de Méjico, Suecia, y Noruega, Turquía, los Países Bajos y varias Legaciones y Consulados.

Duquesa de Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, Duquesa Vinda de Bailén, Marquesa de la Habana, Mondéjar, Ivanrey, Bellamar, Villanueva de Valdeza, Condesa de Borros, Conde de Asmir y de San Jorge y otros muchos grandes de España y Titulos del Reino.

Generales Azechraga, Topete, González Parrado y otros.

Ateneo y Casino de Madrid, Gran Peña, Centro del Ejército y de la Armada, Asamblea Suprema y Almacenes de la Cruz Roja Española y otras Asociaciones y Circulos.

Hoteles de la Paix, París, Peninsular, Universo y otros de Madrid y muchos de provincias.

Compañías Inglesa y Madrileña de Electricidad, Fábrica de luz eléctrica «El Luz» de Málaga, Sociedad Eléctrica de Guadalupe, Azucarera de Aragón, de Zaragoza; Fábrica de la Sociedad Española del «Acumulador Tudor»; Maquinaria Inglesa y Maquinaria Sueca; Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadavia»; Fundición de metales de Bou; «La Ilustración Española y Americana, Agencia de la Compañía Transatlántica; Fábrica de perfumería de Pereda y Compañía, Santedad; Fábrica de bujías de Lizarrutry y Bazar; Compañía Gijonesa de maderas y fábricas de vidrio y de productos esmaltados en Gijón; La España Industrial, de Santa María de Sans; Fábrica de Tejidos de Riera y Bigas, de San Martín de Provençale; «Barcelona», y de armas de E. Schilling de Barcelona; y otras muchas fábricas y talleres de toda clase de industrias y establecimientos mercantiles de Asturias, Cataluña, Vizcaya, Santander, Sevilla, Cádiz, Málaga, Coruña, Vigo, Pontevedra, Madrid y otros puntos.

Delegado en la provincia de Cádiz:

D. GERMÁN GARCÉS

SACRAMENTO, NUM. 3.—CADIZ.

SE ARRIENDA

el piso principal de la calle Leales, 25.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En cumplimiento á lo que preceptúan los artículos 67 y 138 de la vigente Ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado respectivo de la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento, el estado demostrativo de la formación de las catorce secciones en que se han dividido los s-flores Contribuyentes de este término, por acuerdo de S. E. fecha quince del corriente mes,

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, siendo el plazo de exposición por 5 días.

Jerez de la Frontera 18 de Julio de 1910.—José Cill.

PAPEL DE PERIÓDICOS

á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Del Extranjero

Bomba en Lisboa.

Lisboa 28.—La policía encontró junto a la Iglesia de San Julián de esta capital, una bomba cargada de dinamita envuelta en un montón de serrín y amarrada con un cordel.

La bomba fué enviada al laboratorio de la fábrica de pólvora de Barcarena, á fin de ser analizada.

Este hecho ha producido general indignación.

Portugal.

Lisboa 29.—Las Cámaras Municipales del distrito de Lisboa han entregado una representación á los señores Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Obras Públicas pidiendo que la Sociedad Cooperativa Unión de Viticultores de Portugal sea autorizada para hacer la segunda emisión de obligaciones por valor de 1.000 contos de reis y que sea revocado el nuevo reglamento de vinos, continuando en vigor las leyes vinícolas.

Ambos ministros han contestado que estudiarán el asunto y sobre la emisión se mandará abir una información por la Procuraduría General de la Corona.

Amnistía.

El día 31 del corriente será concedida una amnistía general con motivo de ser el aniversario del Principe Real.

Personaje brasileño.

Estuvo hoy en Lisboa de paso para S. Paulo á bordo del paquebot Araguaya, el Sr. Bettencourt Rodríguez, uno de los principales prohombres de la República del Brasil.

Congreso geográfico.

En Rio Janeiro se celebrará próximamente un Congreso Geográfico al cual asistirán muchos hombres de ciencia de Portugal.

Trenes de lujo.

Pronto se establecerá un nuevo servicio de trenes de lujo entre Lisboa, Madrid, Barcelona, Génova y París.

Las salidas serán tres veces por semana.

De Madrid.

Juegos florales.

Madrid 29, á las 8'45.

El Coronel Primo de Rivera será mantenedor de los Juegos Florales que se verificarán en Antequera con motivo de la celebración del Centenario de la muerte del héroe Capitán Moreno.

Cabildeos políticos.

En los círculos políticos se comenta extraordinariamente la situación actual del Gobierno en sus relaciones con el Vaticano, y dícese que el Sr. Canalejas en su visita al Rey en San Sebastián, planteará la cuestión de confianza.

Rumor grave.

En Bilbao circuló el rumor de que las Sociedades obreras acordaron la huelga general.

Llegada del Presidente.

Madrid 29, á las 14'30.

Ha llegado á San Sebastián el Sr. Canalejas; enseguida marchó á Miramar.

Hay gran expectación por conocer el resultado de su entrevista con el Rey.

Calma aparente.

De Bilbao comunican que hay tranquilidad material, pero el malestar de los trabajadores se halla en el ambiente.

Va para bueno.

De Palma dicen que al Sr. Maura se le ha cicatrizado la herida del muslo, hallándose muy animado.

Canalejas.

Madrid 29, á las 16.

Dicen de San Sebastián que el Rey ha invitado á Canalejas á cenar, por lo que se cree no regresará á Madrid hasta mañana.

A Bilbao.

Esta noche marchará á Bilbao la Comisión particular del Instituto de Reformas Sociales.

De Bilbao.

Ha sido suspendida la manifestación proyectada por los elementos católicos para el próximo Domingo

Los patronos trabajan ahora para constituirse en una liga de solidaridad y han teleografiado á Canalejas felicitándole por el envío de fuerzas.

Mitín.

Madrid 29, á las 17.

En Madrid los elementos socialistas celebrarán un mitín el Domingo para protestar contra la conducta del Gobierno en la huelga de Bilbao, por el envío de fuerzas.

Plus.

Se ha dispuesto que á los jefes y oficiales que sean destinados á Ceuta, sean gratificados con el treinta por ciento del sueldo que disfruten.

Desfile.

Hoy han desfilado ante la estatua de Mendizabal, todos los alumnos de las escuelas neutras, depositando flores y coronas.

Esta tarde irán también los representantes de centros republicanos y obreros.

Llevarán coronas y pronunciarán discursos.

Se han adoptado precauciones para evitar incidentes.

Conferencia.

Madrid 29, á las 22.

Comunican de San Sebastián que Canalejas y García Prieto conferenciaron largamente en el hotel donde se hospedan, sobre las negociaciones con el Vaticano, acordando la contestación que ha de darse á la nota del Vaticano.

El Rey y Canalejas.

Canalejas estuvo en el palacio de Miramar, comunicando al Rey el texto de la referida nota, que fué inmediatamente aprobada por D. Alfonso, ratificando S. M. al

Sr. Canalejas su más completa confianza.

Consejo en Miramar.

En el Consejo de Ministros que bajo la presidencia del Rey ha de celebrarse mañana en Miramar, se aprobará seguidamente el telegrama que ha de dirigirse á Roma.

La nota al Vaticano.

Asegúrase que en la nota de España se comunicará al Vaticano el deseo del Gobierno de proseguir las negociaciones sin dilación alguna; de lo contrario, dejará la responsabilidad de la ruptura al Vaticano, recabando el Gobierno español su libertad de acción.

Banquete.

En el monte Ulia, los liberales han ofrecido un banquete á Canalejas, concurriendo 175 comensales.

Cerró los brindis Canalejas, afirmando que los momentos actuales de la política española eran sumamente difíciles, pero que el Gobierno afronta toda la responsabilidad y que se está librando la última batalla contra el clericalismo.

Dijo que el Gobierno no pretende la separación de la Iglesia del Estado, pero que librará á España del fanatismo.

Nuevo gobernador.

Se ha nombrado Gobernador civil de las Islas Canarias, al general de marina Eulate.

Telegrama amenazador.

Desde Bilbao, los elementos católicos dirigieron telegramas al Gobierno protestando de la suspensión de la manifestación católica.

Amenazan con ir en manifestación ante el Rey.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 29.

Interior 84'30

Amortizable 5 por 100 000'00

« 4 por 100 00'00

Acciones Banco España 000'00

Cédulas del Banco Hipotecario 103'10

Acciones de Tabacos 000'00

Cambios.

París 7'65

Londres 27'10

ULTIMA HORA

Pérez Caballero.

Madrid 30, á las 2.

Con el ceremonial de rúbrica ha presentado hoy sus credenciales al Presidente de la República francesa, el nuevo embajador de España Sr. Pérez Caballero.

El Sr. Ojeda.

El embajador de España en el Vaticano Sr. Ojeda, vendrá en breve á San Sebastián para conferenciar con el Sr. García Prieto.

San Sebastián.

Ha salido para Madrid el señor Canalejas.

Teatro Esclava.

A la 8 y 8¼, 9 y 8¼ y 11.—Cuatro cuadros por el Cine, presentación de los Hermanos Bautista y del notable ventrílocuo señor Llovet, con sus nuevos autómatas.

Precios por sección.—Bataca, 0'50. Delantero, 0'25. Grada, 0'15.

Liceo Reina Victoria

Establecido en La Verbena

(Paseo de Capuchinos.)

FUNCION PARA HOY SABADO

Tres secciones, á las 9, 10 y 11 de la noche.

Concierto de bandurrias, bandolines y guitarras.

Canciones varias por el tenor Sr. Ribero.

Cante flamenco por notables cantadores y cantadoras.

Entrada al consumo.

Servicio de coches y riperts á 10 céntimo desde la Plaza de Alfonso XII.

geniero de montes que apreciá si la saca de corcho que actualmente se hace es prematura y perjuicios que causa á los intereses del pueblo.

—La tómbola de la hermandad de Nuestra Señora del Rocío ha producido 4.270 pesetas. Todos los objetos y animales que la componían fueron rifados y entregados á las personas que lo obtuvieron por suerte.

La hermandad, en vista del brillante resultado de la tómbola, repartirá en breve una abundante limosna de pan entre los pobres de Triana.

D. Francisco Bernal, que fué agraciado con el becerro bravo cuyas carnes se han vendido por 75 pesetas, repartirá también entre los pobres otra limosna de pan.

—Hemos recibido una carta de Cuba que dice lo siguiente:

«Se solicita el paradero de José Romero Carvajal, de su esposa María Recio Romero, hijos Consuelo Romero Torres, Manuel Romero Recio, Manuela Recio y María Recio, hijas de María Recio. El solicitante es hijo de José Romero Carvajal, que embarcó para Cuba el año 1893.»

Ramón y Cajal.—De Madrid llegaron ayer á Vigo la esposa é hijos del eminente histólogo D. Santiago Ramón y Cajal, quien vino desde Bayona á esperarlos. El sabio médico y su familia se hospedan en el Hotel Continental.

Hoy marcharán todos á Bayona, donde pasarán la temporada de verano.

Durante su estancia en la vecina villa, el Sr. Ramón y Cajal escribirá una obra acerca de la Degeneración Nerviosa, por encargo de un editor norteamericano.

Apuntes de viaje en el «Alfonso».—El ilustrado oficial de la Compañía Transatlántica, D. Luis L. de Lanzas, ha reunido en elegante y bien escrito opúsculo sus Apuntes del viaje de S. A. R. la Infanta Isabel á Buenos Aires.

Dicho señor, que formaba parte de la oficialidad del Alfonso XII, describe con arte é interés los diversos episodios del viaje, trazando animados cuadros que dan atractivo y amenidad á la narración.

Malas digestiones. Con frecuencia notan los enfermos la lengua sucia, mal olor de aliento, aguas de boca, estado bilioso, inapetencia, abatimiento, tristeza después de las comidas, eructos agrios, gases, pirosis, vahídos, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, vómitos, dolor. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

La kola, la cafeína, son dinamóforos de primer orden pero su acción es fugaz; la Hemoglobina asimilable Steingegenera la sangre.—Venta Farmacia.

HIELO

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Bidanse memorias y Guías.—Se remiten gratis.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado.)

Anuncios de interés

Pidan todos Anis del Racimo

Se arrienda el local que fué hodega calle de Medina núm. 4, propio para una industria por su capacidad y las dependencias que tiene.

Para tratar del arrendamiento, Corredera, 54.

BALNEARIO VICTORIA

CADIZ

La más bella y saludable playa de Andalucía; las mayores comodidades para los bañistas; esp. cárculos, conciertos, bailes, veladas, varietés, kermesse, fuegos artificiales, Restaurants y Bar de primer orden.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comensales especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

**Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA**

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Cestería fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Termos—Patines—Poleas para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre de 1899

El **Sobre-monedero** circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales.

El **Sobre-monedero** es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el **Sobre-monedero** se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El **Sobre-monedero** tiene la **garantía del Estado** que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El **Sobre-monedero** se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancieros se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia, los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acordar el grabado a los ojos y ver Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-aduanas-eguros y Fletamentos

AZOPARDO & C. A

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cemento Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas AZOPARDO.—CADIZ

DE LO BUENO EL MEJOR

SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

CURACIÓN RAPIDA Y RADICAL DE LA ELENORRAGIA, CISTITIS, CATARROS vesicales, Prostatitis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorio MONAL, NANCY (FRANCIA).

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Día 30

8:45 de la mañana. 10:00 de la mañana
11:15 de la idem. 3:30 de la tarde.
4:45 de la tarde. 6:00 de la idem.

Día 31

8:45 de la mañana. 10:00 de la mañana
1:00 de la idem. 5:00 de la tarde.
0:00 de la tarde. 0:00 de la idem.

Café Nervino Medicinal

DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, váridos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y a 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid.—En Jerez, droguería, de A. Barreiro.

Profesor de francés.—D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando a domicilio si es necesario.—Informarán, Hensario núm 2.

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto.	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz.	S.	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	S.	8 17	9 11
2.ª Aguada	"	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas.	"	8 50	9 27
3.ª Fernando	"	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	S.	10 10	9 50
Puerto Real	"	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcañarillas	"	10 37	10 05
P. Sta. María	"	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	"	10 57	10 20
El Portal	"	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	"	11 25	10 38
Jerez (llegada)	"	9 14	15 07	17 26	20 05	El Cuervo	"	11 47	10 52
Jerez	S.	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	"	12 19	11 13
El Cuervo	"	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	"	12 34	11 18
Lebrija	"	9 56	16 18	18 10		El Portal	"	12 44	11 25
Las Cabezas	"	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	"	13 05	11 39
Alcañarillas	"	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	"	13 23	11 52
Utrera	"	11 05	17 45	19 04		San Fernando	"	13 48	12 07
Dos Hermanas	"	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	"	14 00	12 22
Sevilla (S.B.)	Ll.	11 45	18 45	19 40		Cádiz	Ll.	14 15	12 25

NOTA.—De Jerez sale un tren para el Trocadero a las 8:45, llegando a las 5:30. Regresa a las 19:30, y llega a la estación de Jerez a las 21:45.

ESTACIONES	OM	CM	ESTACIONES	OM	CM		
Puerto Santa María	S.	9 45	19 45	Sanlúcar	Salida.	6 45	17 10
Rota	"	10 20	20 20	La Jara	"	6 51	17 18
La Ballena	"	10 41	20 41	Chippiona	"	7 10	17 35
Chippiona	"	10 55	20 55	La Ballena	"	7 20	17 43
La Jara	"	11 05	21 05	Rota	"	7 45	18 03
Sanlúcar	Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	"	8 15	18 33

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—S. Ignacio. MANANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—S. Teodomiro, mr. de Carmona. MANANA.—S. Ignacio de Loyola, cf. y fr.

Iglesia de San Ignacio.

Solemne tríduo que a San Ignacio de Loyola consagran en su iglesia de esta ciudad los PP. de la Compañía de Jesús y la Asociación de señoras del Apostolado del Sagrado Corazón y San Ignacio.

En las tardes del 29, 30 y 31 de Julio, a las siete, expuesto el Santísimo Sacramento, después de un breve Ejercicio predicarán los PP. de la Residencia.

En la mañana del 31, fiesta del Santo, a las ocho Comuñión general a la que se invita a todas las Asociaciones establecidas en esta Iglesia de San Ignacio, en la que podrán ganar Indulgencia plenaria, como todos los fieles que confesando y comulgando la visiten.

A las nueve y media, Misa solemne con pangeirico del Santo, que predicará el Reverendo Padre Migue Alarcón, de la Compañía de Jesús.

Los días 30 y 31 estará en esta iglesia el Santo Jubileo.

Parroquia de San Lucas.

El día 25 empezó en dicha Parroquia la novena a la Gloriosísima Señora Santa Ana.

Todos los días a las ocho y media de la mañana habrá Misa rezada en honor de la Santa.

Después del toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, ejercicio de la novena, Letanías y piadosos cánticos.

Se suplica a los fieles la asistencia a tan piadosos cultos.

Iglesia de la Merced.

El 31 del corriente mes tendrán lugar los ejercicios de la Escavitud de Nuestra Señora de la Merced, siendo la Misa de comunión a las ocho y el manifiesto, corona y procesión a las seis de la tarde.

Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 29 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima 32 50

Idem mínima 18 50

Idem media 23 00

Máxima al sol 36 50

Radiación solar 3 00

Radiación terrestre 1 50

Tensión del vapor de agua 16 85

Estado higrométrico del aire 53 50

Presión barométrica media a cero grados 756 26

Evaporación en milímetros 9 98

Lluvia en m. m 0 00

Viento reinante.—Dirección 0

Velocidad kms. 120

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precio:

Vacuno 16, con peso de 1962 0,0 kilos.

Lanar 19, con 276 700 id.

Cerda 6, 704 800 id.

Vaca de 1.ª a 1 1/4 el kilo.

" 2.ª a " 0 00

NODRIZA

Enriqueta Gómez, primiciza, de 18 años de edad, solicita casa para criar. No tiene inconveniente de ir fuera.—Vive Morenos, 5.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

AVISO

Por acuerdo del Consejo interino de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, se hace saber por medio de este anuncio a los Sres. Imponentes cuyos saldos en 31 de Agosto de 1909 fuesen inferiores a 11.000 pesetas y que no hayan cobrado el segundo reparto de 25 por 100 pueden hacerlo efectivo en metálico desde el Jueves 28 del corriente de 1 a 4 de la tarde en las oficinas de la Caja de Ahorros.

Las libretas deberán ser presentadas el día anterior al del cobro en la Contaduría para tomar nota de ellas y estender los libramientos correspondientes.

Jerez de la Frontera 23 de Julio de 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.